

Reforestamos México A.C.
Te invita a participar en el Concurso Nacional de Fotografía
“Centinelas del Tiempo Árboles Majestuosos de México 2026”

Este concurso tiene el objetivo de incentivar, promover y difundir el aprecio por los árboles majestuosos de México a través de la fotografía.

1. Participantes

Podrán participar personas aficionadas o profesionales de la fotografía, de nacionalidad mexicana, comprobable por medio de una identificación oficial (Credencial para votar vigente, pasaporte vigente, cédula profesional vigente, carta de naturalización), que sean residentes en la República Mexicana y que no hayan resultado ganadores de alguna categoría en este mismo concurso durante los últimos 5 años (2021 a 2025).

En esta convocatoria, no se permite el uso de seudónimos para realizar el registro del concursante. Por lo tanto, se solicita se coloque nombre completo tal como aparece en la identificación mexicana oficial vigente.

En caso de que la persona concursante sea menor de edad deberá de estar representada por madre, padre o tutor/a a través del anexo que incluye este documento para efectos de este tipo de registros como lo menciona la sección 8 de esta convocatoria.

En caso de que la persona interesada en participar sea de nacionalidad extranjera (No Mexicano/a) deberá comprobar un status migratorio que compruebe su estancia legal en México e inscripción al sistema tributario de México, ya que en caso de resultar ganador se harán los procesos tributarios correspondientes para la entrega del capital y en caso de no contar con una inscripción la entrega del premio se invalidara.

El registro de cada concursante, y su participación, es individual.

Cada persona participante puede concursar con una o hasta cinco fotografías en cada categoría o modalidad. Una misma persona no podrá ser premiada en más de una categoría.

Las personas ganadoras en la última edición del concurso no podrán ser ganadoras en cualquiera de las categorías de esta edición. No excluyendo la participación y la publicación de sus fotografías con propósitos de difusión, exposición o promoción del concurso o temáticas relacionadas a Reforestamos México.

En caso de que la persona participante seleccionada como ganadora no responda a la notificación correspondiente dentro del plazo de diez días naturales a partir de su notificación vía correo electrónico, o no cumpla con los requisitos señalados para la validación y entrega del premio, se entenderá que renuncia al mismo sin responsabilidad para Reforestamos. En tal supuesto, el premio podrá declararse desierto y, en su caso, reservarse para la siguiente edición del concurso.



Al registrarse en el concurso y enviar las fotografías, la persona participante autoriza que puedan ser utilizadas para promoción, difusión y exposición, con propósitos artístico-culturales y sin fines de lucro; ya sea a través de medios digitales, impresos o exposición cultural. La persona participante seguirá siendo única dueña y tendrá los derechos de autor de la o las fotografías, sin embargo para efectos de difusión se hará de su conocimiento el acto y si fuese necesario se solicitará su aprobación para efectos legales de exposición.

2. Centinelas del Tiempo. Árboles Majestuosos de México.

Fotografías de árboles considerados majestuosos por su tamaño, longevidad e historia; estas especies deberán estar situadas en México. Las especies nativas y/u originarias de México tendrán prioridad por encima de especies exóticas o introducidas.

Se entiende por majestuoso todo árbol que, de acuerdo con su especie y región, se pueda distinguir por:

- a) Su destacada altura y grueso del tronco, siempre comparándolo con ejemplares de su misma especie.
- b) Su longevidad, ya que se convierten en testigos de la historia de México, es decir, son árboles que pueden tener cientos de años.
- c) Aquellos árboles poseedores de mitos y leyendas culturales o dignos de considerarse monumentos naturales y que inspiren a llevar una relación armónica con la naturaleza.

En la evaluación y dictaminación del jurado se dará prioridad a las especies nativas y/u originarias de México, no obstante, podrán participar especies que hayan sido introducidas a México y que cuenten con las características arriba mencionadas. Serán consideradas por igual en las evaluaciones, pero tendrán más peso las especies nativas.

Es necesario comprender que para Reforestamos México un Árbol es Una planta leñosa perenne, con un solo tronco dominante claramente diferenciado —al menos durante su etapa adulta—, que crece en altura y desarrolla una copa formada por ramas y follaje, alcanzando generalmente más de 3–5 metros en su madurez.¹

Características clave que definen a un árbol

1. Hábito de crecimiento leñoso

- Los árboles producen madera cada año.
- Forman **anillos de crecimiento** y un sistema estructural que les permite vivir décadas o siglos.

2. Perenne

- No mueren después de una temporada.
- Mantienen actividad metabólica y crecimiento durante varios años.

3. Presencia de un tronco principal

- Aunque algunas especies pueden generar múltiples fustes, **la forma típica incluye un tallo dominante** que sostiene la estructura superior.

¹ [What is a tree? Forestry Extension Utah State University.](#)

4. Copa bien definida

- Conjunto de ramas y hojas que realiza **fotosíntesis**, regula la temperatura y capta luz.

5. Sistema radical profundo y estructurado

- Raíces que proveen **anclaje**, captura de agua y nutrientes, además de interacción con microorganismos del suelo.

6. Longevidad y tamaño

- La mayoría supera los **3 metros** de altura en su etapa adulta.
- Se diferencian de arbustos y matorrales por su **altura, estructura del tronco y arquitectura** de copa.

Nota: podrán participar fotografías de árboles, cactáceas, suculentas, y especies de plantas con forma arbórea. Consideramos forma arbórea a toda planta que tenga forma de lo que tradicionalmente se entiende como árbol.

3. Categorías

a) **Árbol Silvestre**

Son aquellos árboles majestuosos nativos de México que crecen de forma natural y espontánea en la naturaleza, sitios agrestes, silvestres, selváticos, que, no han sido modificados por el hombre para su aprovechamiento. La fotografía debe mostrar como elemento principal al árbol en interacción con el entorno natural. La presencia de personas, animales domésticos y/o construcciones, señalización, adornos o elementos ajenos a la naturaleza del árbol en las fotografías será motivo de descalificación ya que se dará prioridad a las fotografías tomadas en zonas identificadas como “Áreas naturales protegidas”² (ANP) identificadas como herramientas para conservar los ecosistemas, permitir la adaptación de la biodiversidad y enfrentar los efectos del cambio climático.

b) **Árbol Rural**

Aquellos árboles majestuosos que se encuentran en el entorno rural. La fotografía debe reflejar al árbol como protagonista que convive en armonía con ejidos, comunidades, habitantes de la población y sus prácticas cotidianas en materia de agricultura, ganadería y otros usos de suelo rural. La relación de los árboles majestuosos con las comunidades indígenas que los protegen tendrá mayor valor ante el jurado ya que se identifican como árboles que se encuentran en tierras agrícolas que incluyen praderas y pastizales, en tierras construidas que incluyen establecimientos humanos e infraestructuras que se linean a la vida en contextos rurales en México.³

c) **Árbol Urbano**

Aquellos árboles majestuosos dentro de las ciudades, que refleja la relación del árbol con su entorno ciudadano. La fotografía debe mostrar como elemento principal al árbol en interacción con el ámbito de la ciudad. Las imágenes que contrasten elementos arquitectónicos con el árbol majestuoso en cuestión o que reflejen la lucha del árbol para sobrevivir en un entorno urbano tendrán mayor valor ante el jurado y que se identifica a esta categoría de árboles como aquellos árboles que no se encuentran en la categoría de tierras forestales o bosques y otras tierras boscosas que incluyen establecimientos humanos e infraestructuras identificadas como ciudadanas o de dentro de urbes en México.⁴

² [Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas CONAMP](#)

³ [Árboles fuera del bosque, glosario FAO](#)

⁴ [Árboles fuera del bosque, glosario FAO](#)

4. Características de las fotografías

La fotografía debe ser inédita y original. Es decir, que no haya sido expuesta total o parcialmente en eventos, exposiciones públicas o privadas; ni publicada o difundida por algún medio de comunicación, plataforma o red social; ni que forme parte de material audiovisual o impreso; ni participado en concursos similares.

La fotografía debe ser reciente, no más de cinco años de haberse tomado al día del registro en el concurso.

La fotografía deberá estar tomada en alta resolución, (3,600 x 2,400 píxeles mínimo a 300 dpi) en formato JPEG (.jpg) con un límite de peso mínimo 5 megabytes, máximo 25 megabytes exclusivamente, ya que de otra manera no podrán ser consideradas para el concurso, aunque sean enviadas por correo.

La fotografía deberá ser a color. Fotografías blanco y negro serán descalificadas.

La fotografía no podrá tener elementos eliminados o agregados.

La fotografía puede tener retoques de contraste, exposición, color, temperatura, eliminación de manchas del sensor y demás ajustes básicos.

La fotografía puede ser digital hecha con cámaras profesionales, teléfonos móviles o drones.

5. Motivos de descalificación

- I. Fotografías que no cumplan con las especificaciones antes mencionadas, así como las especificaciones de cada una de las categorías.
- II. Fotografías que tengan la fecha en la que se tomó la foto dentro de la imagen.
- III. Fotografías que contengan fotomontajes, collages, marcas de agua, leyendas, firmas y fotografías manipuladas digitalmente*;
- IV. Fotografías en blanco y negro.
- V. Enviar más de 5 fotografías por categoría o modalidad.
- VI. No cumplir con los requerimientos solicitados en cada etapa del concurso.

* Se determina manipulación digital al proceso de mezclar elementos de diversas fotos en una misma o modificaciones que alteren el aspecto estructural y natural de la misma e incluso modificaciones con inteligencia artificial.

6. No podrán participar en el presente concurso de fotografía:

- I. Las personas asociadas y personas empleadas de Reforestamos México, A.C.
- II. Las personas integrantes del jurado evaluador digital o dictaminación presencial de la presente edición del concurso.
- III. Los parientes en línea directa o colateral hasta el tercer grado, sea consanguíneo, civil o por afinidad, de cualquiera de los anteriores.

7. Registro de fotografías

Las personas participantes podrán realizar su registro en línea, a través de la plataforma www.centinelasdel tiempo.org

Después del registro, deberán iniciar sesión, aceptar la carta de licencia de uso de imagen que se despliega en la página, así como validar los avisos de privacidad. Hecho esto, deberán llenar todos los campos solicitados por cada fotografía, así como adjuntar el material fotográfico participante y los requisitos de la persona participante.

Cada persona participante será responsable de identificar todas y cada una de las fotografías con las que participe, con su título en el que se debe incluir el nombre de la especie del árbol fotografiado y con el folio que le asocie la plataforma, se recomienda anotar estos datos para tenerlos presentes en todo momento.

IMPORTANTE: Si las fotografías no cuentan con la resolución solicitada en el numeral 3 de la presente convocatoria, por su lado horizontal (3,600 x 2,400 pixeles mínimo) a 300 dpi en formato JPEG (.jpg) o TIFF (.tif), con un límite de peso mínimo 5 megabytes, máximo 25 megabytes, no se podrán subir a la plataforma ni ser registradas en línea y por lo tanto no podrán participar en el presente concurso.

La fecha de cierre de la convocatoria para registro de fotografías en la plataforma será el 25 de agosto del 2026.

Por situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, como contingencias sanitarias, decretos de las autoridades, desastres naturales, entre otros, Reforestamos México A.C. podrá reagendar las fechas y/o suspender, temporalmente o de forma indefinida, alguna(s) de la(s) etapa(s) que conforman el concurso, hasta que sea viable poder realizar y/o reanudar las mismas de conformidad con los acuerdos y/o indicaciones que la autoridad responsable emita para tal efecto.

8. Requisitos adicionales para los concursantes menores de edad:

1. Los representantes legales o tutores de menores de edad deberán presentar y enviar al correo electrónico centinelas@reforestamos.org cualquiera de las identificaciones oficiales vigentes: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o carta de naturalización, mencionando la participación del menor.
2. Se deberá presentar y enviar por correo electrónico centinelas@reforestamos.org el acta de nacimiento, identificación con fotografía vigente del menor y el documento legal que acredite la tutoría o representación.

9. Autoría de las imágenes

Para poder participar en este concurso, las personas participantes deberán manifestar, bajo protesta de decir verdad, ser autores y titulares de los derechos de las imágenes fotográficas que se entreguen al “Concurso Nacional de Fotografía Centinelas del Tiempo Árboles Majestuosos de México 2026”; asimismo, deberán autorizar a Reforestamos México, A.C., la licencia de uso no exclusiva por tiempo indefinido de la(s) obra(s) antes mencionada(s), la(s) cual(es) es(son) resultado del proyecto Centinelas del Tiempo Árboles Majestuosos de México 2026; lo anterior, mediante haber leído y aceptado los términos de participación al finalizar el registro de las fotografías concursantes.

10. Dictaminación

El Jurado Calificador estará integrado por personas expertas en temas forestales, recursos naturales y medio ambiente, así como en fotografía. El fallo del Jurado Calificador será inapelable.

Cualquier caso no considerado dentro de estas bases, será resuelto por Reforestamos México, A.C.

La dictaminación presencial del Jurado Calificador se llevará a cabo en una fecha y lugar a convenir, en el que Reforestamos México, A.C. informará a las personas participantes y de forma pública una semana después del evento.

11. Premiación

La premiación se llevará a cabo del en el mes de noviembre, de manera presencial en la fecha que determine Reforestamos México, A.C. en Ciudad de México.

Se reconocerá a las dos mejores fotografías participantes por cada categoría con los siguientes premios:

I. Categoría Árbol Silvestre

- a. Primer lugar: 60,000 pesos
- b. Segundo lugar: 30,000 pesos

II. Categoría Árbol Rural

- a. Primer lugar: 30,000 pesos
- b. Segundo lugar: 20,000 pesos

III. Categoría Árbol Urbano

- a. Primer lugar: 30,000 pesos
- b. Segundo lugar: 20,000 pesos

Se otorgarán dos menciones honoríficas para las fotografías de árboles que cumplan con los criterios de la categoría y se ubiquen en la Ciudad México.

- c. Dos menciones honoríficas: 10,000 pesos

12. Publicación de Resultados

Los resultados del concurso se podrán consultar en el mes de diciembre de 2026, en la página www.centinelasdel tiempo.org y en los perfiles de redes sociales de Reforestamos México.

13. Protección de datos personales

Los datos personales proporcionados con motivo del presente concurso serán considerados veraces y confidenciales en términos de las disposiciones jurídicas en materia de transparencia y protección de datos, sin perjuicio de la autorización que las personas participantes brinden a Reforestamos México, A.C., para la elaboración de material de divulgación y la publicación de las fotografías. Los datos personales que sean recabados serán tratados con base a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, de acuerdo con los avisos de privacidad que pueden consultar en la sección de finalizar registro en la plataforma del concurso.



ANEXO A
Concurso Nacional de Fotografía
Centinelas del Tiempo Árboles Majestuosos de México 2026
Datos del participante

Nombre Completo del Concursante, Madre, Padre o Tutor en caso de ser menor de edad:

Teléfono fijo (incluir lada): _____ Celular: _____

Domicilio completo:

Fecha de nacimiento (Día/mes/año): _____

Correo electrónico:

Datos de la fotografía

- Árbol Silvestre
 Árbol Rural
 Árbol Urbano

Título (corresponde al nombre que se ponga a la fotografía):

Año (corresponde a la fecha en que se realizó la toma):

Nombre común y nombre científico (Nombre con el que las personas llaman o conocen al árbol. Ejemplo: **Pino Azul** es el nombre común. Y su nombre científico ***Pinus maximartinezii***)

Estado (corresponde a la ubicación de la foto):

Municipio (corresponde a la ubicación de la foto):

Comunidad, colonia, (corresponde a la ubicación de la foto):

C. P. (corresponde a la ubicación de la foto.):

Acceso (Indicaciones para llegar al lugar. Ejemplo: Por la carretera principal de xxx, girar en la calle xxx hasta llegar al jardín principal del pueblo.):

Ubicación (Descripción del lugar donde se encuentra. Ejemplo: En el patio de la iglesia del pueblo.): _____

Importancia (Cuál es el principal atributo social que se la da al árbol: recreativo, religioso y social.): ____

Coordenadas (Ubicación geográfica del árbol, se pueden sacar con alguna aplicación en el celular o buscar en un mapa en internet)

Latitud (Ejemplo, se escribe en número positivo: 19.4028):

Longitud (Ejemplo, se escribe en número negativo: -19.1701):

Testimonial (Describe el mito o leyenda o explica por qué el árbol es especial. Ejemplo: aquí las personas se reúnen para hacer las asambleas de la comunidad.)

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto ser Autor y Titular imágenes de los derechos de las fotografías que entrego anexas.

Autorizo y otorgo a título gratuito y de forma indefinida, el más amplio consentimiento a Reforestamos México A.C., para usar, publicar y difundir las imágenes fotográficas entregadas, así como la exhibición por cualquier medio ya sea por cualquier medio ya sea electrónico o impreso.

Firma:

ANEXO B
Concurso Nacional de Fotografía
Centinelas del Tiempo Árboles Majestuosos de México 2026

Licencia de uso no exclusiva de fotografías e ilustraciones digitales que otorga el participante que registra sus fotografías en esta plataforma a favor de Reforestamos México, A.C.

Yo participante, en pleno uso y goce de mis facultades y derechos, de nacionalidad mexicana, manifiesto lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad, que participé en el concurso de fotografía organizado por Reforestamos México A.C., denominado Concurso Nacional de Fotografía “Centinelas del Tiempo Árboles Majestuosos de México 2026” y que lo hice con una fotografía de la cual soy el autor primigenio y que cuento con los derechos sobre la misma, por lo que gozo de todas las prerrogativas y privilegios exclusivos de carácter personal y patrimonial que por derecho me corresponden, sobre la(s) fotografía(s) que se encuentran registradas en la plataforma digital www.centinelasdeltiempo.org y que se entregan en formato digital a la institución organizadora del concurso.

Que a través de este instrumento otorgo a Reforestamos México, A.C., la licencia de uso no exclusiva por tiempo indefinido de la(s) obra(s) antes mencionada(s), la(s) cual(es) es(son) resultado del proyecto “Centinelas del Tiempo. Árboles Majestuosos de México 2026”, mismo que fue creado y ejecutado por Reforestamos México A.C., para su utilización por sí mismos en México y otros países, para su reproducción, publicación, edición, comunicación pública, o para fijarlas por medios impresos, digitales, electrónicos u otros, con la limitante obligatoria de que el uso, reproducción, publicación, edición o comunicación deberá ser sin ánimos de lucro por el tiempo que se otorgue la presente licencia, en la consideración de que cada vez que se usen las mismas, deberá darse al suscrito el crédito correspondiente, reservándome la facultad de usar las obras de mi autoría para los fines que libremente decida.

Asimismo, autorizo a Reforestamos México, A.C. para que puedan realizar obras derivadas de las obras primigenias señaladas en el presente documento.

También, por este mismo medio, la persona suscrita está de acuerdo en que cualquier modificación posterior a la firma de esta licencia tendrá que realizarse con 30 días de anticipación por escrito y firmarse por ambas partes.

En caso de que la persona suscrita otorgue licencia de uso exclusiva a un tercero, deberá notificarlo a Reforestamos México A.C., con 30 días de anticipación por escrito y firmarse por ambas partes, liberando a Reforestamos México, A.C., de toda responsabilidad futura que pudiera surgir con motivo de esta licencia de derechos.

Finalmente, la persona suscrita libera a Reforestamos México A.C., de toda responsabilidad presente o futura que pudiera surgir con motivo de la presente licencia de derechos, y que pudiera afectar intereses de terceros.

Lo anterior, en términos de los artículos 24, 26 bis, 27, 30, 31, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Derecho de Autor.

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del/la participante

ANEXO C

Aviso de Privacidad Integral de Reforestamos México A.C.

En cumplimiento a lo previsto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en lo sucesivo "la Ley"), nos permitimos informarle lo siguiente:

Reforestamos México, A.C, (en lo sucesivo el "Reforestamos"), señalando para efectos del presente Aviso de Privacidad el domicilio ubicado en Culiacán 115 Colonia Hipódromo C.P. 06100 Alcaldía Cuauhtémoc, será el responsable de los datos personales que le sean proporcionados por las personas físicas a quien correspondan los datos personales, (en lo sucesivo "el Titular"), para la asociación.

El tratamiento de los datos personales del Titular que se han puesto a disposición de Reforestamos bajo cualquier forma o circunstancia, podrá ser efectuado de conformidad con los presentes términos y condiciones, por lo que desde este momento se entiende, que el Titular otorga su consentimiento para dicho tratamiento.

La información de Datos Personales y/o Datos Sensibles, que es recolectada por Reforestamos de manera directa del Titular con su pleno consentimiento, tendrá el uso que en forma enunciativa pero no limitativa se describe a continuación: i) identificarle, ii) ubicarle iii) comunicarle, contactarse iv) enviarle información, v) estadísticos, así como su transmisión a terceros por cualquier medio que permita la ley. El uso de los Datos Personales y /o Sensibles, tendrán relación directa con la relación que usted tiene en su carácter de interesado con Reforestamos.

Es responsabilidad del Titular de los Datos Personales, el garantizar que los Datos, facilitados a Reforestamos sean veraces y completos, y es responsable de comunicar a Reforestamos cualquier modificación en los mismos a efecto de que se pueda cumplir con la obligación de mantener la información actualizada.

La temporalidad del manejo de los Datos Personales del Titular, dependerá de la relación jurídica que se tenga celebrada con Reforestamos, así como de las obligaciones exigidas por la legislación vigente y las autoridades competentes. En todos los casos la información será guardada sólo por el tiempo razonable.

La información que sea entregada a Reforestamos, será debidamente resguardada, conservada y protegida, con los medios tecnológicos y físicos adecuadas a efecto de que se impida su pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo. Sólo tendrán acceso a la información aquellas personas autorizadas por Reforestamos, ya sean colaboradores directos, proveedores de servicios, o asociados, quienes han asumido el compromiso de mantener la información bajo un estricto orden de confidencialidad y seguridad; para ello los colaboradores firman una Política de Confidencialidad, y los aliados y proveedores han suscrito en los convenios y contratos donde se acuerda la confidencialidad de la información.

En caso de que los datos personales resguardados sean requeridos por una autoridad de cualquier índole, ya sea por proceso legal, para responder a cualquier reclamo o acciones legales, o para proteger los derechos del Reforestamos o sus beneficiarios y el público; estos datos se podrán a su disposición dentro del estricto cumplimiento a la Ley.

Los Titulares de la información tendrán derecho a solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, mediante solicitud escrita dirigida genéricamente a Reforestamos México A.C., al siguiente domicilio: Culiacán 115 Colonia Hipódromo C.P. 06100 Alcaldía Cuauhtémoc, de las 10:00 a las 17:00 horas, en días hábiles.

Reforestamos, dará respuesta a las solicitudes del Titular de la información, siempre y cuando no se actualice alguna de las excepciones contenidas en la Ley, y el solicitante cumpla con los requisitos contenidos en el artículo 29 de la Ley que se describen a continuación:

- I. Señalar el nombre del titular y domicilio u otro medio para comunicarle la respuesta a su solicitud;
- II. Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular;

- III. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos antes mencionados, y
- IV. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, es decir, a qué proyecto de referencia o la persona a quién fueron proporcionados.

En caso de que los datos sensibles del Titular sean transferidos a cualquier tercero, salvo en el caso que sean transferidos a alguna autoridad por ministerio de Ley o requerimiento, o con motivo del cumplimiento de la relación jurídica celebrada con el Titular y Reforestamos, le será notificado al Titular por cualquier medio, ya sea escrito, telefónico, electrónico, óptico, sonoro, visual o cualquier otro que la tecnología permita ahora o en lo futuro.

En el supuesto, de que Reforestamos, requiera usar sus Datos Personales y/o Datos Sensibles con fines distintos a los pactados o convenidos al tenor de la relación jurídica que se tiene con el Titular, se notificará al Titular en forma escrita, telefónica, electrónica, o por cualquier medio óptico, sonoro, visual u otro que la tecnología permita ahora o en lo futuro y explicando los nuevos usos que pretenda darle a dicha información a fin de recabar su autorización.

Con el presente Aviso de Privacidad, los Titulares de la información quedan debidamente informados de los datos que se recabaron de ellos y con qué fines, aceptando los términos contenidos que fueron elaborados en cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Reforestamos, se reserva el derecho a modificar la presente política para adaptarla a novedades legislativas o jurisprudenciales. En dichos supuestos, se anunciará en nuestra página los cambios introducidos con razonable antelación a su puesta en práctica.

El presente Aviso de Privacidad, así como el manejo en general de la Ley que haga Reforestamos, se rige por la legislación vigente y aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, cualquier controversia que se suscite con motivo de su aplicación deberá ventilarse ante los Órganos Jurisdiccionales competentes en la Ciudad de México.

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del/la participante